



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Libertad de prensa y derecho a la información en el proceso de elección
presidencial del Perú - 2011

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADA

AUTORA:

Mayorca Mayhuasca, Ruth Julissa (ORCID: 0000-0002-1408-7771)

ASESOR:

Dr. Rodríguez Figueroa, José Jorge (ORCID: 0000-0001-9401-2210)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos fundamentales, procesos constitucionales y

Jurisdicción constitucional y partidos políticos.

LIMA - PERÚ

2019

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación para optar el título profesional de abogada, es dedicada a mi madre Yolanda, mis dos hermanos Victor y Christian, y a mi madrina Ruth, por haberme soportado todos estos años.

Agradecimiento

Agradezco a mi madre Yolanda y mi madrina Ruth por enseñarme a ser independiente y persistente, así mismo agradezco a mis hermanos Víctor y Christian por escucharme siempre y acudir ante cualquier llamado que les hacía, las horas de juego que pasamos juntos desde pequeños, discusiones, diferencias, risas y abrazos grupales, por sus enseñanzas y sobre todo por aguantarme en estos 26 años, de igual forma al Doctor Jorge Octavio Barreto Herrera por su apoyo y paciencia en el campo laboral judicial.

ÍNDICE

Caratula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice	iv
Resumen	v
Abstract	vi
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Aproximación temática	2
1.2. Antecedentes	5
1.3. Marco teórico	10
1.4. Formulación del problema	14
1.5. Justificación del Estudio	15
1.6. Supuestos u Objetivos del trabajo	16
II. MÉTODO	
2.1. Diseño de investigación	19
2.2. Tipo de investigación	19
2.3. Método de muestreo	19
2.4. Escenario de estudio	19
2.5. Plan de análisis o trayectoria metodológica	20
2.6. Rigor Científico	20
2.7. Análisis cualitativo de los datos	21
2.8. Aspectos Éticos	21
III. RESULTADOS	23
IV. DISCUSIÓN	32
V. CONCLUSIONES	44
VI. RECOMENDACIONES	45
REFERENCIAS	47
ANEXOS	50

RESUMEN

La presente investigación cuyo título es “Libertad de prensa y derecho a la información en el proceso de elección presidencial del Perú - 2011”, tiene por objetivo: Determinar de qué manera el ejercicio de la libertad de prensa vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011. Todos los peruanos somos testigos de la forma como los medios de comunicación en sus diversas modalidades tiene una gran incidencia en la opinión de la población, dichos medios a través de una estrategia muy bien diseñada, van direccionando la opinión de sus receptores, esto es el público que utiliza dichos medios, obviamente no a todos pero si a la gran mayoría de ciudadanos, curiosamente observamos que los medios tanto televisivos, radiales, prensa escrita son monopolios de un determinado grupo de poder, se ha observado que muchas veces todos los medios en forma coordinada destruyen o halagan a un determinado candidato. Surgen varias interrogantes en nuestra investigación: ¿De qué manera el ejercicio de la libertad de prensa vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011? Asimismo, ¿De qué manera el ejercicio de la libertad de prensa escrita vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011? Y ¿De qué manera el ejercicio de la libertad de prensa televisiva vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011?, todas las interrogantes van hacer respondidas en nuestra investigación, teniendo en cuenta la técnicas utilizada como la observación de la investigadora, entrevistas, análisis de los documentos relevantes sobre nuestra investigación y otros. Nuestra investigación plantea como supuesto general: La prensa mediante contenidos orientados hacia una determinada finalidad contravino el principio de imparcialidad de tal modo que vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial del año 2011 en el Perú.

Palabras Clave: Derechos fundamentales, Libertad de Prensa, Derecho a la Información, principio de imparcialidad, principio de veracidad.

ABSTRACT

The present investigation whose title is “Freedom of the press and the right to information in the presidential election process of Peru - 2011”, aims to: Determine how the exercise of press freedom violated the right to information of the citizens in the framework of the presidential election process in Peru in 2011. All Peruvians are witnesses of the way in which the media in their various modalities has a great impact on the opinion of the population, such means through a very well designed strategy, they are directing the opinion of their receivers, this is the public that uses these means, obviously not to all but if to the vast majority of citizens, curiously we observe that both television, radio and print media are monopolies of a certain group of power, it has been observed that many times all the means in a coordinated way destroy or flatter a certain candidate. Several questions arise in our investigation: How did the exercise of press freedom violate the right to information of citizens in the framework of the presidential election process in Peru in 2011? Likewise, how did the exercise of the freedom of the written press violate the right to information of citizens in the framework of the presidential election process in Peru in 2011? And how did the exercise of the freedom of the television press violated the right to information of citizens in the framework of the presidential election process in Peru in 2011? All questions will be answered in our investigation, taking into account Account of the techniques used as the observation of the researcher, interviews, analysis of the relevant documents about our research and others. Our investigation raises as a general assumption: The press through contents oriented towards a certain purpose contravened the principle of impartiality in such a way that it violated the right to information of citizens within the framework of the presidential election process of the year 2011 in Peru.

Keywords: Fundamental rights, Freedom of the Press, Right to Information, principle of impartiality, principle of truthfulness.

I. INTRODUCCIÓN

Aproximación Temática.

En las elecciones presidenciales del año 2011 se presentaron 13 postulantes para ocupar el sillón de Pizarro, de los cuales ,10 candidatos fueron inscritos, 2 se inscribieron, pero luego renunciaron y la inscripción del fue declarado improcedente. Durante la campaña de las elecciones presidenciales, los candidatos recurrieron a los distintos medios de comunicación social para poder hacer llegar sus propuestas a los ciudadanos y que así los elijan. Los medios a los cuales recurrieron, desde luego, fue la prensa televisiva, escrita y radial debido a la fácil accesibilidad y rápida transmisión de los mensajes a los ciudadanos.

Durante la primera vuelta, el 10 de abril del 2011 los candidatos presidenciales con mayor voto fueron, por el Partido Gana Perú, Ollanta Humala con 4,643,064 votos equivalente a 31.720% y por el Partido Fuerza 2011, Keiko Fujimori con 3,449,595 votos, equivalente a 23.566%, al ser los candidatos con mayor número de votos a favor y no haber obtenido másde la mitad de los votos válidos, por lo que, debió llevarse a cabo una segunda vuelta para así tener a un ganador y se proclame al electo presidente del Perú. En la segunda vuelta, el 5 de junio de 2011, los resultados fueron los siguientes, Ollanta Humala por Gana Perú obtuvo 7,937,704 votos, equivalente a 51.449% y Keiko Fujimori por Fuerza 2011 con 7,490,647 votos, equivalente a 48.551%. Llegando así, declararse como ganador de las elecciones y Presidente del Perú al candidato Ollanta Humala Tasso.

Al respecto, la prensa televisiva y escrita, no solo transmitía las propuestas de los candidatos, sino que, también difundía información sobre los mismos, tales como, a qué partido político pertenecían, que profesión u oficio tenían y donde o en que rubro la ejercieron, asimismo, si habían estado o estaban involucrados en temas de corrupción o de la comisión de cualquier otro delito, además, de a qué se dedicaban antes de meterse a la política, etc.

Sin lugar a duda, la prensa (en sus varias plataformas) juega un rol importante durante las elecciones presidenciales, proveyendo de información verídica o no, imparcial o no a los ciudadanos, sobre cada candidato o por lo menos los más sondeados. Las opiniones que emiten lo hacen basándose sobre el resultado de las encuestas de la opinión pública; sin embargo, la opinión pública en gran parte se forma en base a la información que obtiene de los distintos medios de comunicación social.

El tema relativo a la libertad de expresión y el derecho a la información va más allá del ámbito periodístico, social y político sino también desde el enfoque normativo. Nuestra carta magna estipula en el artículo 2 inciso 4, que toda persona tiene derecho a informarse, expresar

su pensamiento, opinión y difundirlo por cualquier medio de comunicación social sin impedimento alguno, bajo las responsabilidades de ley.

Asimismo, el artículo 61 de la mencionada Carta Magna, estipula que el Estado debe de facilitar y vigilar la libre competencia, combatiendo las prácticas dominantes o monopólicas, esencialmente los bienes y servicios relacionados con la libertad de expresión y de comunicación, los cuales no pueden ser objeto de exclusividad, monopolio o acaparamiento ni por parte del Estado ni por particulares.

Por su parte, el artículo 13 inciso 1 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos y el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece que toda persona tiene el derecho a la libertad de pensamiento y expresión, y que ello comprende la libertad de buscar información, recibirlas y difundirlas, así como las ideas o pensamientos de toda clase a través de cualquier medio de comunicación masiva.

Hasta este punto, podemos colegir que la libertad de información o derecho a la información son parte integrante del derecho fundamental a la libertad de expresión, no solo es un derecho consagrado en nuestra constitución, sino también, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, además, de ser uno de los derechos de primera generación llamados civiles y políticos, derechos que tratan de garantizar la libertad de la persona.

Es necesario enfatizar que, la libertad de expresión y el derecho a la información no solo garantizan la libertad de la persona sino también la marcha de la democracia en la sociedad.

Es por ello que, el 4 de noviembre de 2015 la Unesco proclamó el 28 de setiembre día internacional del derecho de acceso universal a la información, ya que, el derecho universal de acceso a la información es primordial para el funcionamiento de la democracia en las sociedades y para el bienestar de la persona. Además, que, el derecho a la libertad de expresión abarca el derecho de investigar, recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin restricción por cualquier medio de expresión.

Al respecto, la Declaración de Brisbane (2010) sobre Libertad de Información: El derecho a saber. Pide a las asociaciones profesionales, los medios y la industria de la comunicación que: no solo generen conciencia sobre la libertad de expresión y el derecho a la información, sino también, a que fomenten el periodismo de investigación y sensibilicen sobre el lugar que ocupa el derecho a la información en el periodismo, además, de generar prácticas idóneas y

experiencias que ilustren el vínculo directo entre el derecho a la información, el periodismo, la democracia y la calidad de vida de la población.

En adición de lo expuesto, la UNESCO respecto a la libertad de prensa (en sus varias plataformas), señala que, es un elemento primordial para el ejercicio de la libertad de expresión, cumple un rol importante ya que informa de manera contextualizada sobre los temas relevantes para todos los ciudadanos, al polemizar en público los temas centrales para el desarrollo y la democracia, por ese motivo es que debe ejercer su labor con libertad. Por ello, cada 3 de mayo se celebra el día mundial de la libertad de prensa.

Dicho esto, y retomando el contexto de las elecciones presidenciales en el Perú del año 2011 y el rol que tuvo la prensa respecto a las informaciones que difundía a los ciudadanos para que éstos últimos emitan una opinión pública y luego sea usada como base o fundamento por los medios para hacer un reclamo a nombre de o expresa el sentir de los ciudadanos en búsqueda de lograr el sentido común. Es por ello necesario, recordar la Carta de renuncia pública de Mario Vargas Llosa (premio Nobel de la literatura) al diario el Comercio, en la cual denunciaba actos que vulneraban la libertad de expresión y por consiguiente el derecho a la información de los ciudadanos. Asimismo, y no muy apartado de lo acontecido más que solo por el tiempo, recordar la renuncia televisiva que hizo el periodista César Hildebrandt en el año 1998 al canal Red Global, en el cual no tuvo reparos en decir que el dueño del canal, Generado Delgado Parkert, quería marcar el curso de su programa sobre qué informar y qué no informar, y que al ser un trabajador más pues debía supeditarse a las órdenes de su superior, limitándose de esta manera la libertad de expresión y de información.

Entonces, cabe la posibilidad de preguntarnos ¿De qué manera el ejercicio de la libertad de prensa vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011? Asimismo, ¿De qué manera el ejercicio de la libertad de prensa escrita vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011? Y ¿De qué manera el ejercicio de la libertad de prensa televisiva vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011?

De ser el caso de corroborarse que se haya vulnerado el derecho a la información de los ciudadanos por parte de la prensa, acarrearía como consecuencia la afectación al ejercicio de

la democracia en nuestro país, ya que, uno de los principios de los medios de comunicación es que éstos coadyuven al desarrollo, cultura y democracia de un país.

En tal sentido, la presente tesis tiene como finalidad crear conciencia en los ciudadanos sobre la importancia de estar bien informados antes de elegir a su próximo presidente, además de, analizar la problemática propia de la investigación en base a los hechos ocurridos, asimismo, esta tesis desarrollara puntos de orientación y argumentación para futuras investigaciones que se realicen sobre el tema.

Es necesario precisar que, antes de abordar las teorías relacionadas al tema de investigación, es importante identificar y describir todos los antecedentes que guarden relación con la libertad de prensa y derecho a la información en los procesos electorales, en ese sentido, procederemos a mencionar aquellos antecedentes tanto nacionales como internacionales consistentes en artículos y tesis elaborados por diversos autores, por el cual procederemos con los antecedentes nacionales.

A continuación, Patriau (2011) en su trabajo de investigación “Anuncios televisivos en tiempos de internet: un análisis de las campañas presidenciales peruanas del 2006 y 2011”, indica que la televisión es uno de los medios con mayor impacto en los ciudadanos en cuanto a la creación de la conciencia electoral, orientándolos a través de la opinión pública, cuáles son las preferencias o el pensamiento común de los ciudadanos respecto de cada candidato o partido político que se encuentra en ruedo, afectando hasta el día de hoy el desarrollo de las campañas electorales modernas, es por ello, que los partidos políticos y sus candidatos no escatiman en los gastos que implicaría la publicidad de los mismo en este medio de comunicación social.

Al respecto, Valle (2001) en su tesis para obtener el título de abogado “La realidad legislativa del derecho a la información en el Perú: perspectivas de una reforma constitucional y la creación de una ley de prensa”, sostiene que la prensa como medio de comunicación social, es un punto fundamental para el progreso de una sociedad culta y democrática. Es un medio que forma la opinión pública de la comunidad, esencial para la garantía de una sociedad libre y democrática. He ahí su valor y la necesidad actual de una legislación que la resguarde de los intereses políticos, así como de los intereses de otra índole que sólo buscan denigrar el derecho a la información imparcial.

Al finalizar, el autor concluye que, la prensa necesita de una regulación especial que la proteja de los intereses políticos, privados o públicos y evitar que su deber de informar veraz e imparcialmente sea violentado. no puede hacerse desde un aspecto privado (sistema liberal) ni de un aspecto público (sistema totalitario). Es por ello, que propone una Ley de Prensa que incida en la importancia de su función social, y que, también se tenga en cuenta una cláusula de conciencia de los profesionales de la información.

En cuanto, a las elecciones presidenciales del año 2016, Gonzales (2018) en su tesis para obtener el título profesional de licenciado en comunicaciones y periodismo “La prensa escrita como medio de influencia en la formación de opinión pública en el proceso de elecciones presidenciales. Caso Alfredo Barnechea”, concluye, que el diario El Trome tuvo un mutismo largo, cuando no enfatizo que los dos primeros lugares conformados por Keiko Fujimori y Pedro Pablo Kuczynski durante la campaña electoral tuvieron de manera continua en los sondeos de opinión, una gran cuantía de votos en contra que mantenía una tendencia ascendente. A pesar de ello, no hay anotaciones que investiguen el porqué del aumento de los votos en contra, igualmente en el caso de PPK, que en el tiempo de campaña tuvo procesos abiertos por el JNE por entrega de donativos, pero, dichas notas no tuvieron una delimitación confrontacional, además, de que no se dio una repetición de notas a diferencia de la exposición que sí se tuvo con la candidatura de Barnechea.

Por otro lado, Acevedo (2017) en su artículo “Los medios de comunicación en la campaña electoral”, asegura que, Aunque los medios de comunicación no determinan lo que la gente debe pensar en cuanto a los asuntos políticos ni tampoco definir los resultados de una elección, sin embargo, son eficientes en la determinación de temas en la agenda pública, en otras palabras, contribuyen de manera elemental a establecer el conjunto de temas sobre los cuales debe de girar el debate público y político en determinadas coyunturas, particularmente de carácter electoral[...][y] los actores políticos saben perfectamente el manejo del tablero político y proceden bajo dichas reglas de juego.

Lo que el autor nos dice es que, la mayoría de los actores políticos dependen de los medios, en otras palabras, de la voluntad de los propietarios y hasta de ciertos periodistas, que actúan como “porteros del espacio público”, para poder ascender en la escena de la política nacional. Es por ello, que evitan enfrentar a los medios y menos aún ponerlos en cuestionamiento. Pudiendo visualizar de esta manera problemas tan notables para la consolidación del régimen democrático como la concentración mediática desde la afectación al pluralismo informativo,

el centralismo de la radio y la televisión, y el manejo discrecional de las frecuencias administradas por el Estado.

Suárez (2013) en su tesis para obtener el título de Licenciado en periodismo “Análisis discursivo de la central del diario correo en las elecciones presidenciales 2011”, concluye que, el diario el Correo en busca de la veracidad sin dejar de lado su ideología, empero con gran importancia de difundir su opción política a través de la lapidación del candidato nacionalista Ollanta Humala, el diario prefirió publicar un informe de un medio extranjero que sugiere a los peruanos votar por Keiko Fujimori. Evitando de alguna manera la exhibición del diario para mostrar su preferencia en las elecciones, no obstante, el diario evidenció sus preferencias a través de los mensajes direccionados e incitativos.

Como bien señala el citado autor, este medio en particular, indirectamente direccionaba la opinión pública y sus intenciones de votos o preferencias por los candidatos, ya sea por las intenciones particulares o la ideología bajo la cual se maneja el diario, y por ello, transmitía mensajes e informaciones negativas sobre el candidato Ollanta Humala, lo cual da cuenta que hubo imparcialidad en las noticias vertidas durante la campaña.

Como aportes en antecedentes internacionales a la presente investigación, tenemos a Justo de la Mota (1995) en su tesis para obtener el grado de Doctor en periodismo “Información, publicidad y propaganda política en los procesos electorales”, sostiene que, desde que el Estado tuvo su raíz en las miradas de los ciudadanos hacia la organización política, tuvo la necesidad de tener algún medio para estimular el entusiasmo colectivo. La propaganda se encarga de procrear adeptos a una ideología o sistema en respuesta a unos intereses. Los medios de comunicación como la televisión, radio, periódicos, internet, etc. a través de la información o propaganda subjetivada, bien reafirma los estados de opinión, los niega o crea otros nuevos porque es precisamente su finalidad el de incidir en la opinión pública, más bien, en las opiniones públicas.

Según lo expuesto por el autor, se puede afirmar que la propaganda dada a través de los diversos medios de comunicación invade todos los ámbitos de la vida del hombre, ya que, el contenido de la información o propaganda, manipulada o no, está dirigido a un público colectivo.

Para Báez (2018) en su tesis en la cual ostenta conseguir el grado de Doctora “Medios de comunicación, poder y contra poder en América Latina: un estudio comparado entre

Venezuela y Ecuador en la historia más reciente”, sostiene que, el papel que juega los medios de comunicación, es como un contrapoder, puesto que, en su rol como intermediarios entre el Estado y el ciudadano debido a su hegemonía comunicacional, que durante muchos años fue cuidadosamente custodiado por el monopolio comunicacional y que en los últimos años sufrió un cambio en la balanza con la formación de medios públicos y/o gubernamentales que alteraron el discurso y su construcción en la esfera pública.

Para el autor Corvaglia (2009) en su tesis presentada para obtener el título Doctor en Ciencias Sociales “La cobertura de los periodos de campaña electoral en la prensa gráfica argentina. Los Casos de Clarín y la Nación en 1989 y 2003”, sostiene que, la prensa gráfica argentina en las elecciones de 1989 y 2003 fue parte del contexto principal de la política e intentó crear ambientes, tendencias y escenarios políticos en las campañas electorales, principalmente en los últimos días. Además de, reflejar sus preferencias políticas o ideológicas, sobre todo, en la cantidad de notas y distribución de los espacios entre los candidatos, así como, en las portadas, entrevistas, encuestas, notas de opinión, columnas, etc. Un ejemplo de ello, es el diario Clarín que cubría cada aparición de Carlos Menem dedicándole páginas de su aparición en cada acto, mayor espacio en las portadas y en las columnas de opinión pública.

El autor nos hace ver un panorama sobre la sociedad argentina, donde la prensa actual reproduce y defiende el modelo de la opinión pública manipulada, siendo más críticos e interpretativos en las campañas, buscando el sentido común en la sociedad obstaculizando así la pluralidad informativa en Argentina, y, por consiguiente, el hecho de que haya una democracia deliberativa y bien informada de manera imparcial.

Hasta este punto también podemos decir que, cuando los distintos medios de comunicación pertenecen a una sola persona o a un grupo reducido, y estos a su vez ocupan u ostentan ocupar algún cargo político, o simplemente tienen intereses particulares de quien pueda salir electo, pueden llegar a vulnerar la pluralidad informativa y por consiguiente el ejercicio de la libertad de expresión y de información, debido a que los distintos medios que emiten el mensaje, están guiados bajo el mismo orden, la misma doctrina, puesto que, el dueño o el grupo reducido de accionistas van a querer que la información que se emita direcciona la opinión pública de la sociedad.

Otro ejemplo a parte de Argentina, donde los medios puedan estar direccionados por una ideología o política, es el caso de Italia, donde el magnate y ex primer Ministro Silvio

Berlusconi, se vio beneficio al tener el control directo de distintos medios de comunicación, puesto que, en su haber tenía canales de tv, prensa escrita, prensa radial, equipo de fútbol y Partido Político. De forma que, no solo tenía control de medios sino también de la opinión pública, ya que, éstos al formar la opinión pública y conciencia democrática de los ciudadanos en base a la información que éstos reciben de los distintos medios, entran en una situación de manipulación y desinformación o información no verídica.

A continuación, presentaremos dos artículos, que abordan nuestro tema de investigación, como por ejemplo el artículo denominado “Mentiras y medios”, elaborado por Sierra (s.f, p.37) asegura que, en España los periódicos pretenden establecer los temas políticos que deben de discutirse, no como si fuesen propias, sino como si fuese la voz y reflejo de una sociedad a la que dicen representar, de esta manera, buscan deslegitimar a un gobierno que no va acorde con sus exigencias, por ello diseñan encuestas con preguntas direccionadas y sesgadas, las cuales son ejecutadas por empresas de su confianza, de ello se obtiene un resultado manipulado para luego publicarlo como la opinión de los ciudadanos. Ejerciendo de esta manera presión sobre el gobierno en turno para que los favorezca a los intereses que representan.

Para Goldstein y Comellini (2012) en su artículo “Medios y política en América Latina: una comparación entre las elecciones del Brasil 2006 y el Perú 2011” analizan el papel de los medios en procesos electorales de fuerte polarización, tales como los disputados en Brasil del 2006 y Perú 2011. En ambos contextos, los medios de comunicación recurrieron a distintas estrategias para incidir en las disputas electorales, definiendo los términos en los cuales se produjeron los antagonismos. Así, operaron conformando determinadas percepciones sobre las imágenes de los candidatos de Lula y Humala, las cuales fueron afectadas negativamente por estas caracterizaciones realizadas por los medios concentrados.

El análisis hecho por los autores, nos hace recordar lo sucedido en el Perú durante las elecciones del 2011, cuando el Premio Nobel Mario Vargas Llosa renunció y denunció públicamente al diario el Comercio para el cual trabajaba, por los actos lesivos a la libertad de expresión y de información, debido a que le censuraban escribir artículos positivos sobre la imagen del entonces candidato a la presidencia Ollanta Humala.

De igual forma la prensa televisiva no fue menos feroz, ya que lo mostraba como un sucesor de Hugo Chávez con pensamientos extremistas y comunistas, y que de ser elegido sería una

mala decisión para el desarrollo del país, puesto que ello implicaba que los inversores no quisieran invertir por miedo a un estado anti-mercado.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en el desarrollo de nuestra investigación, es relevante precisar y desarrollar las teorías en torno a nuestras categorías y sub categorías, por ello pasamos a desarrollar lo siguiente: **Categoría I: Libertad de prensa.** Para Gonzales (2015, p. 2) la libertad de prensa, es la garantía del ciudadano de poder expresarse a través de los medios de comunicación, ya sea televisivo, escrito, radial, internet y otros cuyos contenidos no pueden ni deben ser objeto de control gubernamental. Dicha libertad de prensa está estrechamente ligada a la libertad de pensamiento y de expresión siendo dichos principios los pilares de un gobierno en democracia.

Para Briones (2001.p.38) la libertad de prensa es el derecho que está consagrado para la tutela de todos los ciudadanos y la cautela del sistema democrático y la convivencia social donde el quehacer público sea este lo más transparente posible y los ciudadanos puedan ejercer su derecho a fiscalizar cualquier acción que vaya en contra de la legalidad señalada en nuestra normatividad.

De acuerdo a Navas (2002.p.70) es el derecho de todos los ciudadanos de expresar su pensamiento, expresión en cualquiera de los medios de comunicación en base a la libertad de las libertades individuales, los medios de comunicación nacen como “sujetos de derechos” y van adquirir una identidad, por cuanto están legitimados como contrapoder, ejerciendo un control de ejercicio de excesos o abusos.

Tomando los principales lineamientos de Navas (2002) podemos destacar las siguientes características de este derecho:

Entonces se desprende primigeniamente que la libertad de prensa es el derecho de todos los medios de comunicación en sus diversas modalidades de informarse, de investigar, sin que exista ningún tipo de limitación, restricción o coacción como hostigamiento, acoso, o la censura previa. Debemos de tener en cuenta que cuando nos referimos a prensa será en sus distintas plataformas, ya sea escrita, radial, televisiva e internet.

Sin embargo, más adelante nos dice que la libertad de prensa no se limita a los medios de comunicación de masas, sino que está unido a un derecho más centrado, que es el derecho de hacer públicas nuestras ideas y opiniones por los medios que deseemos. Hasta aquí, podemos percatarnos que la libertad de prensa, quiere decir, la libertad de difundir o publicar ideas u opiniones, como parte del derecho a expresarnos libremente, está esencialmente unida a un concepto más amplio: el de la información como un derecho, no solo a difundir información,

sino a recibir información. Por lo tanto, la libertad de prensa está consagrada para salvaguardar el derecho a la libre expresión de todos y para precautelar un sistema democrático de convivencia social.

La libertad de prensa es un elemento central del sentido más amplio de la libertad de expresión, la prensa tiene una finalidad trascendental de informar, además de actuar como un ente vigilante del poder y de las demás instituciones gubernamentales y no gubernamentales, además, de que contribuye a nuestra íntegra y correcta comprensión del mundo. Es decir, que tanto la libertad de expresión como la de prensa, permite a que todos podamos opinar y difundir esas ideas, asimismo, de ayudar al ser humano a verificar y conocer mejor la realidad y, sobre todo, a derivar juicios que sean eficaces y válidos, es por ello, que su labor debe realizarse con libertad, sin amenazas, censuras, concentración de medios, etc.

La Corte interamericana de los derechos humanos estableció que. La libertad de expresión es la piedra angular de la existencia misma de una sociedad democrática. Toda persona tiene derecho a publicar sus ideas, ya sea a través de la libertad de imprenta que es la única vía segura para conocer la opinión pública sin lo cual no es posible que un estado gobierne acorde a la protección de derechos en conveniencia con el espíritu público. (Opinión consultiva de Costa Rica)

De acuerdo al Tribunal Constitucional en la STC N° 10034-2005-PA/TC, FJ N° 16, el contenido del derecho a la libertad de expresión se configuraría la garantía del derecho de recibir dichos pensamientos, ideas y opiniones. Por lo que se “requiere un carácter básico de congruencia entre lo que busca señalar y lo que finalmente se declara públicamente”.

En cuanto a la Sub categoría 1. Prensa escrita. De acuerdo a Lucena (2001.p.131) La prensa impresa es el canal informativo a través de la redacción de periódicos, revistas y todo medio escrito, que llegue a la población, siendo necesaria de un elemento trascendental como es la comprensión, que exige una actividad intelectual que no encontramos en la contemplación pasiva que vierte una imagen televisiva.

Caldevilla (2013) respecto a la prensa escrita son las publicaciones de índole impreso que tiene la finalidad de informar a la población. Siendo dentro de la comunicación masiva la más trascendental el periódico, que es el llamado a ser la gran base o soporte de la comunicación para las masas.

De acuerdo a Casa (2017.p.22) la prensa escrita es el ejercicio de la libertad de publicar en formato impreso noticias o informaciones que se caracteriza por su establecimiento indefinido en poder de los lectores, cumpliendo una función informativa y analítica esto es convertir en

ente rector ideológico o cultural de sus lectores, siendo el principal elemento el periodismo, que almacenan la información y constituyen fuente y material de consulta para cualquier ciudadano.

Seleccionando a Caldevilla (2013) podemos destacar sobre la prensa escrita:

La prensa escrita, específicamente los periódicos, fue uno de los primeros medios paratransmitir un hecho o sucesos a la ciudadanía, lo cual los ha conllevado a que se consoliden como un medio de mayor experiencia en cuanto al tratamiento y manejo de los hechos noticiosos.

El periódico como medio de comunicación social tiene la finalidad de otorgar información sobre los sucesos de suma importancia y trascendencia, con noticias del ámbito interno, nacional o de índole internacional; asimismo, instruye y establece pensamientos, ideas, comportamientos de cada persona. El periódico es un medio impreso conocido también como diario o prensa escrita, su labor principal es difundir noticias, por noticia se entiende a la narración de un acontecimiento de actualidad e interés público. Por prensa debe entenderse a los medios de comunicación escrito, donde la información es plasmada en papel.

El periódico es un actor político y como tal persigue ciertos objetivos, así implique administrar e invertir recursos, arriesgando parte del capital simbólico o económico adquirido. Si la política global del periódico radica en “lucrar e influir”, sus estrategias se van a ir diseñando conforme se comprometa en conflictos determinados. Y sobre el conjunto de esos conflictos, el medio decidirá qué debe de ir, qué no debe de ir y cómo priorizarlos.

Sub categoría 2. Prensa televisiva. Para Udane (2015.p.4) los medios de comunicación televisiva, son aquellas publicaciones o informaciones vertidas a través de la televisión y que ejercen gran influencia en la sociedad en general, es el medio más influyente porque tiene una acogida mayor que la prensa escrita, es el medio más popular, y puede captar a cualquier persona independientemente de la creencia, edad, sexo, o condición social.

Por su parte Fuentes (2016.p.21) la televisión como canal para transmitir información es el instrumento de comunicación de mayor influencia, porque a través de las imágenes se logra captar su atención adquiriendo importancia en la vida de las personas. No importando las transformaciones tecnológicas que ha tenido con el pasar del tiempo.

Por su parte Fernández (2005.p.2) la televisión es por excelencia el medio de comunicación de las masas proporciona las noticias una experiencia más directa de las cosas, enseña la realidad de lo que está pasando a través de las imágenes que propala.

Sobre este importante medio de información sintetizamos a Fuentes (2016.p.21) que señala:

La influencia de la televisión ocupa un lugar predominante dentro de la jerarquía de los medios de comunicación. Debido a su ideología de lo directo y del tiempo real, ya que estos son más fáciles de digerir sin necesidad de usar un razonamiento exhaustivo y crítico. Esto ha llevado a que poco a poco predomine un concepto completamente distinto de informar. Informar es, por lo tanto, hacernos asistir en directo al acontecimiento. La televisión juega un papel importante en las campañas electorales modernas, debido a su función informativa y por su destacada tarea en la difusión de publicidad. Los partidos y candidatos ponen parte de sus expectativas en ella y en la búsqueda de disuadir a la ciudadanía.

Categoría II: Derecho a la información. Lopez-Ayllon (2000.p.163) define el derecho a la información o también conocido como libertad de información o libertad de expresión que contiene tres presupuestos relevantes como es la búsqueda, recepción y difusión de ideas, opiniones, información de forma oral o escrita, en forma artística, impresa o que se haga por cualquier otro procedimiento.

Díaz (2009.p.151) señala que el derecho a la información pública, viene hacer un elemento trascendental en nuestro sistema democrático de gobierno, este conocimiento resulta valioso para el ciudadano donde en estado que se respeten los derechos fundamentales, tiene derecho a acceder a aquella que se encuentra en manos del estado y que le permite una participación activa en la trayectoria de los asuntos públicos.

Para Tenorio (2017, p. 81) hablar del derecho a la información o el derecho de acceso a la información es hablar de dos elementos imprescindibles para la configuración de la democracia contemporánea. Por una parte, el derecho a la información consiste en recibir o difundir ideas de cualquier índole llenando el espacio público de racionalidad estatal para su debate, crítica, interpretación y valoración, por otro, el derecho de acceso a la información implica que el ciudadano pueda recurrir al Estado para buscar, investigar o indagar la información cuya única fuente es el poder público. De esa manera, ambos derechos fortalecen la vida democrática de los sistemas políticos encaminados a ese ideal.

Sobre este derecho fundamental sintetizamos los principales lineamientos que expone Tenorio (2017)

El derecho a la información se encuentra formado por varias libertades o derechos, los cuales serán ejecutados por etapas, por ejemplo, la búsqueda de información es la primera de éstas. El estado de la democracia en un país, depende en buena parte de la calidad de información

que se transmite a los ciudadanos. Nuestra constitución política tutela la libertad de expresión, estableciendo que todos tienen la libertad de manifestar su pensamiento ya sea a través de la palabra, escritura o cualquier otra vía de difusión, sin que la prensa pueda estar sometida a censuras o autorizaciones.

El derecho a la información implica el derecho a poder ser informados, de recibir y transmitir esas ideas y opiniones que permita al público receptor poder debatir, analizar, interpretar y contrastar la información, ya que, sin dichas informaciones tenemos a personas que no tienen libertad de pensamiento y ni de expresión, debido a que los medios a través de los cuales se van a generar esas libertades, se encuentran dirigidos por intereses particulares, obstruyendo así el camino a la democracia. Por ello, el periodismo debe ceñirse bajo la libertad y respeto a la expresión, opinión, información y de pensamiento a través de la aplicación de la ética, la imparcialidad y veracidad de las informaciones, puesto que, como bien dice un medio de prensa escrita, mejor informados tomamos mejores decisiones.

Aunado a ello, el Tribunal Constitucional en el Exp. N° 0905-2001-AA/TC, sostiene que las dimensiones de la libertad de información son: el derecho de buscar o acceder a la información, y el de garantizar el derecho colectivo de ser informados en forma veraz e imparcial, además de acceder a los distintos canales de información, resguardándose de esa manera el pluralismo informativo y el proceso de formación de la opinión pública, el cual consiste en el proceso de elaboración, búsqueda, selección y confección de la información.

Debe tenerse en cuenta que la titularidad de ese derecho corresponde a todas las personas y, de manera especial, a los profesionales de la comunicación, puesto que, el objeto protegido es la comunicación libre, por ello, que los hechos o informaciones que se transmiten deben ser veraces para merecer esa protección constitucional.

Formulación del Problema

Problema general

¿De qué manera el ejercicio de la libertad de prensa vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011?

Problema Específico 1

¿De qué manera el ejercicio de la libertad de prensa escrita vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011?

Problema Específico 2

¿De qué manera el ejercicio de la libertad de prensa televisiva vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011?

Justificación Del Estudio

Teórico

La presente investigación es relevante desde el enfoque teórico, ya que se ha trabajado aquellos conceptos relacionados a Libertad de prensa, Derecho a la información, prensa televisiva y escrita, así como el rol que cumplen en los procesos electorales presidenciales, asimismo, se ha revisado y citado antecedentes nacionales e internacionales, lo cual será un instrumento útil que colaborará con la sociedad y la comunidad académica.

Metodológico

La investigación igualmente es fundamental desde una perspectiva metodológica, debido que, a través de una correcta aplicación del enfoque cualitativo, tipo y diseño de investigación, así como sus debidos procedimientos, se podrá realizar una investigación correcta de la problemática planteada, la misma que se apoyará en diversos recursos, tales como páginas web, revistas indexadas, libros, y tesis para así poder responder los objetivos trazados.

Práctico

La presente investigación desde un enfoque práctico, posibilitara entender la realidad problemática sobre el derecho a la información imparcial y veraz de los ciudadanos en el contexto de los procesos de elecciones presidenciales, además de desarrollar aspectos conceptuales del tema para luego proponer soluciones que puedan ser favorecedoras para la sociedad.

Relevancia

La presente investigación es importante, debido a que analizará sobre el rol que juega la prensa, propiamente la prensa televisiva y escrita en los procesos de elección presidencial y la información que estos transmiten a los ciudadanos, y de esa manera saber si la prensa televisiva y escrita cumplen con transmitir información imparcial y veraz a la ciudadanía, por ello, es importante conocer el tema que se investiga, tanto desde el plano normativo, político y social.

Contribución

La presente investigación contribuirá a la sociedad a través de recomendaciones que incidan positivamente en los ciudadanos y los profesionales periodísticos respecto al derecho de ser informado de manera imparcial y veraz.

Objetivo General

Determinar de qué manera el ejercicio de la libertad de prensa vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011.

Objetivo Específico 1

Determinar de qué manera el ejercicio de la libertad de prensa escrita vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011

Objetivo específico 2

Determinar de qué manera el ejercicio de la libertad de prensa televisiva vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011.

Supuesto General

La prensa mediante contenidos orientados hacia una determinada finalidad contravino el principio de imparcialidad de tal modo que vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial del año 2011 en el Perú.

Supuesto 1

La prensa escrita mediante contenidos orientados hacia una determinada finalidad contravino el principio de imparcialidad de tal modo que vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial del año 2011 en el Perú.

Supuesto 2

La prensa televisiva mediante contenidos orientados hacia una determinada finalidad contravino el principio de imparcialidad de tal modo que vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial del año 2011 en el Perú.

II. MÉTODO

2.1. Diseño de Investigación

El diseño de la presente investigación es Teoría Fundamentada, puesto que las proposiciones teóricas emergen de los datos obtenidos en la investigación, es el procedimiento el que generará la comprensión de un fenómeno social, comunicacional, educativo, etc. Por ello, su finalidad es desarrollar la teoría basada en datos prácticos y que se empleen a áreas específicas, para así aportar nuevas visiones del fenómeno. requiriendo al investigador concentrarse en los nuevos datos obtenidos teniendo como finalidad generar o descubrir una teoría.

2.2. Tipo de investigación

El tipo de estudio es Básica, puesto que tiene la finalidad de generar nuevos conocimientos para ampliar y ahondar los fenómenos sociales, no busca la utilización práctica de sus descubrimientos, sino el incremento del conocimiento para contestar a preguntas o que puedan ser aplicados en otras investigaciones.

2.3. Métodos de muestreo

La presente investigación es no probabilística, ya que el investigador será quien elija la muestra, sin necesidad de que sean estadísticamente representativos.

Para los autores Baptista, Fernández y Hernández (2014, p. 384) señala que, en el enfoque cualitativo la muestra está representada por un grupo de personas, hechos, eventos, etc., del cual se deberá de acopiar los datos, sin necesidad que sea estadísticamente representativo del universo o muestra que se estudia.

Se debe precisar que, en la presente investigación, la muestra está compuesta por 12 especialistas constitucionales.

2.4. Escenario de estudio

El escenario de estudio de la presente investigación fue el contexto de la elección presidencial en el Perú del año 2011, en los cuales se presentaron 13 postulantes, llegándose a inscribir 10 candidatos.

Durante la primera vuelta el 10 de abril del 2011, los candidatos con mayores votos fueron la señora Keiko Fujimora y el Señor Ollanta Humala, pasando así a una segunda vuelta el 05 de junio de ese mismo año, quedando como único candidato electo el Señor Ollanta Humala Tasso.

2.5. Caracterización de sujetos

Las personas elegidas para la guía de entrevista fueron tomadas en cuenta debido a su experiencia y conocimiento en el tema.

Nombres y Apellidos	Profesión y Grado académico	Institución que pertenece	Años de experiencia
12 especialistas constitucionales	Abogado(a)-Mg.	Juzgados Constitucionales- Poder Judicial y Abogados litigantes	05-15 años

2.6. Plan de análisis o trayectoria metodológica

La metodología que se aplica al diseño de la investigación, es el interpretativo de la teoría fundamentada, puesto que, nos permite extraer información, para así poder interpretar y analizar la investigación, y encontrar posibles soluciones y/ recomendaciones a los problemas planteados.

2.7. Rigor Científico

En el trabajo de investigación el rigor científico supone una planificación sistemática, ordenada y organizada del estudio, el cual nos conllevará a un resultado. Se encuentra representada por la validez y confiabilidad del instrumento. Al respecto, el instrumento ha sido validado por 03 asesores temáticos y 01 metodológico.

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS		
Datos generales	Cargo	Porcentaje
Dr. Rosas J, Prieto Chávez	Docente en la Universidad César Vallejo.	95%
Aceto Luca	Docente en la Universidad César Vallejo.	95%
Dr. Paul Giuseppe Morales Cauti.	Docente en la Universidad UPN.	95%
PROMEDIO		95%

2.8. Análisis cualitativo de los datos

La presente investigación clasificará la información que se obtenga mediante la implementación de las siguientes técnicas de recolección de datos, luego verificará si la información es relevante o no para el tema de investigación:

Técnica

-Se realizará la entrevista a 12 especialistas en derecho constitucional que laboran en juzgados constitucionales, asimismo como abogados litigantes especialistas en la materia.

Instrumentos

-Nuestra guía de entrevistas conformada por 09 preguntas dirigidas a nuestra muestra, los cuales estarán guiadas a responder nuestros problemas planteados.

-Análisis documental.

2.9. Aspectos Éticos

La presente investigación se llevará a cabo respetando disposiciones legales, éticas y sociales proporcionados por la Universidad César Vallejo, que se encuentran vigentes, por ello la aplicación de la guía de entrevista se realizaran con el consentimiento de los entrevistados.

Asimismo, el presente trabajo se realizará respetando los derechos de autor, por ello se procederá a hacer las citas correspondientes.

III. RESULTADOS

OBJETIVO GENERAL

Determinar de qué manera el ejercicio de la libertad de prensa vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011.

Preguntas:

- 1. ¿Fueron de influencia la prensa escrita y televisiva en la formación de la opinión pública dentro del proceso de intención de voto en las elecciones presidenciales-2011?**

Al formularse la entrevista a los especialistas dijeron:

MOZOMBITE RUIZ (2019) si porque la prensa apoyaba a los candidatos para dar a conocer sus propuestas; **MIRANDA MENDOZA** (2019) si fueron de influencia, es mas tanto la prensa como los candidatos concertaron en todo, entrevisten, las encuestadoras. **MENDOZA PUERTA** (2019) si la prensa da a conocer a los candidatos para que los espectadores tomen decisiones antes de votar. **PEÑA FIGUEROA** (2019) siempre tanto la prensa escrita y televisiva han sido influenciado por los grandes grupos económicos y los candidatos presidenciales, ellos mal informan a la población vulnerando el derecho a la información del televidente. **TIPACTI BRUMO** (2019) claro que la prensa escrita y televisiva fue de gran influencia dentro del proceso de intención de voto elecciones 2011, en beneficio de sus candidatos. **DE LA PIEDRA FERNANDEZ** (2019), Obvio que sí, la prensa y las campañas políticas son manejadas con especialistas en opinión pública, contratan ejércitos de seudoperiodistas para que se vuelvan activistas de los intereses que protegen los medios de prensa. **INJANTE GONZALES** (2019), Si, influenciaron en la intencionalidad del voto popular, por medio de la información de los planes del gobierno. **ROJAS HUAMAN** (2019), Si influenciaron mucho. **CHÁVEZ CÁCERES** (2019), Si claro fueron de mucha influencia. **BLACIDO BAEZ** (2019), Si fueron de mucha influencia en las elecciones del 2011. **SAAVEDRA CALDAS** (2019), Si la prensa entro a apoyar a determinadas candidatos como es el caso de Pedro Pablo Kuzinsky quien comenzó a ser publicitado por ser continuador del modelo económico. **INJANTE**

GRIMALDO (2019), Si es cierto la historial mundial durante más de 20 siglos demuestra que todos los medios de comunicación desorientan al pueblo en general.

RESUMEN. Todos están de acuerdo que los medios de comunicación a través de sus modalidades tanto prensa escrita como prensa televisiva tuvieron una influencia significativa dentro del proceso de intención de voto en las elecciones presidenciales-2011. Una posición destaco que los medios de comunicación siempre han sido influenciados por los medios económicos, se vulnera el derecho a la información del televidente. Otra posición que se impulsó al candidato Pedro Pablo Kuzinsky.

2. **¿Considera Ud. que en el Perú los propietarios de medios de comunicación han diseñado el contenido de la información en concordancia con el respeto irrestricto del derecho a la información de los usuarios?**

Al formularse la entrevista a los especialistas dijeron:

MOZOMBITE RUIZ (2019), si todos los canales televisivos están coludidos.

MIRANDA MENDOZA (2019), claro que, si en el Perú no existe respeto irrestricto del derecho a la información, todas las informaciones son diseñadas en contra del derecho a la información en contra de los usuarios. **MENDOZA PUERTA** (2019), si todos los medios televisivos están comprados. **PEÑA FIGUEROA** (2019), si, los propietarios de los medios de comunicación siempre han diseñado el contenido periodístico a favor de sus candidatos, existiendo parcialidad a favor de sus candidatos y restringiendo a los usuarios el derecho a una debida información. **TIPACTI BRUMO**

(2019), si los medios de comunicación no solo han diseñado la información sino informaciones falsas, restringiendo el derecho a la información de los usuarios. **DE LA PIEDRA FERNANDEZ** (2019), Ellos los dueños de los medios jamás respetarán lo que no convenga a sus intereses, que quede claro siempre harán leña de quien los incomoda y no obedece a sus intereses. **INJANTE GONZALES** (2019), Si los dueños de los medios han planificado estratégicamente la formación mediática en la incidencia del voto. **ROJAS HUAMAN** (2019), Exactamente eso fue lo que hicieron. **CHÁVEZ CÁCERES** (2019), Claro que si todos los propietarios de los medios de comunicación, diseñaron informaciones contrarias. **BLACIDO BAEZ** (2019), Exactamente diseñaron informaciones contrarias desinformando a la población. **SAAVEDRA CALDAS** (2019), No ellos representan sus propios intereses en todo caso el interés del poder de turno, la información que brindan muchas veces

es sesgada, beneficiando algunas candidaturas. **INJANTE GRIMALDO** (2019), los dueños o empresarios en el Perú están subordinados a los medios de comunicación mundial y tiene como objeto dominar al pueblo que supuestamente es el gran elector.

RESUMEN. Todos están de acuerdo que los propietarios de medios de comunicación han diseñado el contenido de la información en concordancia con el respeto irrestricto del derecho a la información de los usuarios. Se adiciona dos respuestas que están coludidos, una posición que están comprados.

3. ¿Cuáles deben ser los límites de la prensa escrita y televisiva desde el punto de vista de la libertad de prensa, para determinar el contenido de la información que brinda a los ciudadanos?

Al formularse la entrevista a los especialistas dijeron:

MOZOMBITE RUIZ (2019), no hay información honesta, ya que todo está arreglado.

MIRANDA MENDOZA (2019), la prensa escrita y televisiva son medios de comunicación limitados no existe libertad de prensa, no existe una información veraz a los ciudadanos.

MENDOZA PUERTA (2019), la información que pasa en los canales no es totalmente cierta. **PEÑA FIGUEROA** (2019), en el Perú no existen libertad de prensa existe y televisiva, tampoco existe una adecuada información real a los ciudadanos.

TIPACTI BRUMO (2019), los informes televisivos de la prensa escrita y televisiva siempre han sido limitadas, nunca una información veraz a favor de la población.

DE LA PIEDRA FERNANDEZ (2019), La libertad de expresión es un ideal difícil de alcanzar, sobre todo en los países que se permite el monopolio de los medios de prensa, los medios de prensa se vuelven agencias de publicidad de los grupos de poder. **INJANTE GONZALES** (2019), Los límites deben ser la legalidad publicitaria, materializada en el contenido esencial del Pacto Ético Electoral.

ROJAS HUAMAN (2019), No hubo libertad de prensa. **CHÁVEZ CÁCERES** (2019), Nunca existieron límites, nunca hubo libertad de prensa.

BLACIDO BAEZ (2019), nunca existió la libertad de prensa y nunca existió una debida información a la población.

SAAVEDRA CALDAS (2019), se necesita de un adecuado marco jurídico que priorice brindar una información neutral al ciudadano.

INJANTE GRIMALDO (2019), No deben existir límites en la difusión de los valores por el contrario un medio

de comunicación debe ser el vehículo de difusión masivo que si es bien utilizado puede resolver los problemas básicos de la información.

RESUMEN Son diversas las respuestas ante la interrogante sobre los límites de la prensa escrita, una posición preferencial de los entrevistado señala que no hay libertad de prensa, dice que todo está arreglado, no hay información honesta, no hay una información veraz, no existe una adecuada información real a los ciudadanos, hay monopolio de los medios de prensa, se necesita de un adecuado marco jurídico que priorice brindar una información neutral al ciudadano.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera el ejercicio de la libertad de prensa escrita vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011

4. **¿Considera Ud. que la prensa escrita se ha conducido conforme a sus deberes de imparcialidad y veracidad en el marco de las elecciones presidenciales del Perú en el año 2011?**

Al formularse la entrevista a los especialistas dijeron:

MOZOMBITE RUIZ (2019), no tienen principios ante la verdad. **MIRANDA MENDOZA** (2019), falso, la prensa escrita no se ha conducido a sus principios de imparcialidad y veracidad, por el contrario, a sus principios de parcialidad con los candidatos y falsedad al público televidente. **MENDOZA PUERTA** (2019), totalmente falsos ante la verdad. **PEÑA FIGUEROA** (2019), no en la prensa escrita no hay principio de imparcialidad y veracidad, por el contrario, en las elecciones presidenciales Perú 2011, la prensa se parcializo con sus candidatos. **TIPACTI BRUMO** (2019), no existió en la prensa escrita principios de imparcialidad no veracidad, por el contrario, hubo parcialidad y engaño de los medios de comunicación a la población. **DE LA PIEDRA FERNANDEZ** (2019), Ni en el año 2011, ni antes ni después, los medios se han creado en nuestro país para proteger los intereses de grupos de poder, así tenemos medios que defienden determinado grupo y otros medios que los atacan, así como medios de comunicación que se adaptan a la conveniencia del tiempo. **INJANTE GONZALES** (2019), No lamentablemente en las elecciones del 2011, existe parcialidad de los medios aplicando los psicosociales para direccionar el

voto por un determinado candidato. **ROJAS HUAMAN** (2019), No existió la imparcialidad en la prensa escrita. **CHÁVEZ CÁCERES** (2019), Nunca hubo principio de parcialidad y veracidad en la prensa escrita. **BLACIDO BAEZ** (2019), en la prensa escrita existe parcialidad y falsedad en la información. **SAAVEDRA CALDAS** (2019), no porque los medios en su afán de defender un determinado modelo económico, optaron por apoyar al candidato del PPC, pero olvidaron que ellos no son determinados en las preferencias electorales. **INJANTE GRIMALDO** (2019), Falso los medios de comunicación y las encuestas han tenido como objetivos desnaturalizar los hechos electorales, tanto del llamado del pueblo y del Jurado Nacional de Elecciones.

RESUMEN. Todos responden sin excepción que la prensa escrita NO se ha conducido conforme a sus deberes de imparcialidad. Una posición señala que defienden un determinado modelo económico otra posición señala que se desnaturaliza los hechos electorales

5. ¿Considera Ud. que los dueños de los medios de prensa escrita en el Perú son susceptibles de orientar el contenido informativo, conforme a criterios de beneficio político o económico?

MOZOMBITE RUIZ (2019), solo para su conveniencia. **MIRANDA MENDOZA** (2019), así es, los dueños de los medios de prensa escrita siempre han orientado el contenido informativo en beneficio de sus candidatos políticos y en beneficio de los grupos políticos. **MENDOZA PUERTA** (2019), todo es interés económico. **PEÑA FIGUEROA** (2019), no, ningún dueño de medio de prensa escrita en el Perú orienta una adecuada información a los usuarios, siempre hacen una adecuada información a beneficio de políticos o grupos económicos. **TIPACTI BRUMO** (2019), los medios de prensa escrita siempre han informado a la población distorsionando y educando respecto a los políticos corruptos como los buenos congresistas de la patria. **DE LA PIEDRA FERNANDEZ** (2019), es una práctica generalizada en el mundo no solo en el Perú, los dueños no son solo más que operadores de prensa que orientan a quien se halaga o a quien se destruye. **INJANTE GONZALES** (2019), Si en especial el contenido de la información, fue direccionada por los dueños por cuestión económica (beneficios tributarios) y apoyo del gobierno de turno al candidato que apoyaban. **ROJAS HUAMAN** (2019), La información que nos brindan es un beneficio a los

políticos. **CHÁVEZ CÁCERES** (2019), Los medios de prensa siempre han trabajado en beneficio de los políticos y grupos económicos. **BLACIDO BAEZ** (2019), La información brindada fue en beneficio de los candidatos presidenciales y los grandes grupos económicos. **SAAVEDRA CALDAS** (2019), Si, sin ir más lejos en la época de Fujimori había medios que desinformaban a la población, estos vendían sus líneas editoriales. **INJANTE GRIMALDO** (2019), Falso los dueños de los medios de comunicación tiene como objetivo desorientar, falsear los hechos sociales porque están al servicio de una estructura social o política, ejemplo en todos los países de América Latina, los medios de comunicación están al servicio del gobierno y no del pueblo.

RESUMEN. Todos los medios de comunicación ya sea por intereses económicos de ciertos sectores, políticos o de otra índole, manipulan el contenido informativo, para influenciar en la opinión de todos los peruanos, porque inducen a una preferencia de uno de los candidatos.

6. ¿Conoce de algún medio de comunicación escrita que, en el marco de las elecciones presidenciales del año 2011, haya orientado en algún sentido la información vertida a los ciudadanos afectando así su derecho a una información veraz e imparcial?

Al formularse la entrevista a los especialistas dijeron:

MOZOMBITE RUIZ (2019), canal 4. **MIRANDA MENDOZA** (2019), claro Canal 4, 2, 8 Canal N, Radio Programas, Perú 21, La República, El Comercio. **MENDOZA PUERTA** (2019), canal 5. **PEÑA FIGEROA** (2019), todos los medios de comunicación sin excepción no han orientado adecuadamente a los ciudadanos con informaciones irreales afectando su derecho a una información veraz e imparcial. **TIPACTI BRUMO** (2019), ningún medio de comunicación ha dado una información veraz a la población, siempre parcializadas por los políticos. **DE LA PIEDRA FERNANDEZ** (2019), básicamente América Televisión, canal 4, el grupo El Comercio, tiene el mismo corte de televisa en México. **INJANTE GONZALES** (2019), Si frecuencia latina en el programa el Francotirador, Baruch Ivcher utilizó a Bayli para hacer campaña destruyendo al candidato Ollanta Humala, también encontramos en la República atacando a Humala. **ROJAS HUAMAN** (2019), Desconozco. **CHÁVEZ CÁCERES** (2019), todos los medios de comunicación, no

hubo excepción. **BLACIDO BAEZ** (2019), todos los medios de prensa escrita sin excepción. **SAAVEDRA CALDAS** (2019), Claro que si Perú 21, El Comercio, El Correo. **INJANTE GRIMALDO** (2019), En el año 2011, todos han orientados el ejercicio de los derechos electorales de la población guiados por intereses económicos sea de la derecha, de la izquierda o del centro izquierdo.

RESUMEN. Los medios de comunicación que han afectado el derecho a la información imparcial y veraz de los ciudadanos son para 2 de los entrevistado el canal 2, para 2 de los entrevistado el canal 4, para uno el canal 5, y para uno el canal 8, una posición señala que en la prensa escrita es Perú 21, El Comercio, El Correo.

7. **Objetivo específico 2**
- Determinar de qué manera el ejercicio de la libertad de prensa televisiva afectó el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011.

año 2011?

Al formularse la entrevista a los especialistas dijeron:

MOZOMBITE RUIZ (2019), no tienen principios antes la verdad. **MIRANDA MENDOZA** (2019), la prensa televisiva siempre se ha conducido a sus principios de parcialidad y falsedad en las elecciones presidenciales 2011, nunca hubo información veraz a los ciudadanos. **MENDOZA PUERTA** (2019), totalmente falsos ante la verdad. **PEÑA FIGUEROA** (2019), no, al contrario, en el marco de las elecciones presidenciales, existió parcialidad con los candidatos y falsedad en la información a los usuarios. **TIPACTI BRUMO** (2019), no, la prensa televisa siempre con sus principios de parcialidad con los políticos e información falsa a la población. **DE LA PIEDRA FERNANDEZ** (2019), Los medios de prensa en el Perú históricamente han apoyado intereses de grupo, hablar de imparcialidad es un sueño inalcanzable en nuestro país, no solo en el 2011, desde que se fundaron los medios de prensa, estos obedecen intereses de grupos económicos. **INJANTE GONZALES** (2019), No programas como “Enemigo íntimo” bajo la conducción de Beto Ortiz y el Francotirador fueron parciales destruyendo al candidato Humala. **ROJAS HUAMAN** (2019), Por el contrario, fueron conducidos al principio de parcialidad y falsedad. **CHÁVEZ CÁCERES** (2019), no por el contrario fueron contrarios al principio de

imparcialidad y falsedad en la información. **BLACIDO BAEZ** (2019), todos fueron contrarios al principio imparcialidad y falsedad. **SAAVEDRA CALDAS** (2019), no pues la prensa televisiva entrevistaba y presionaba a determinadas candidaturas. **INJANTE GRIMALDO** (2019), No existen los principios de imparcialidad y veracidad en ningún medio de comunicación colectiva, pues los dueños de esos medios están al servicio de los privilegios nacionales y ligados al dominio internacional.

RESUMEN. Todos responden que la prensa televisiva NO se ha conducido conforme a sus deberes de imparcialidad y veracidad en el marco de las elecciones presidenciales del Perú en el año 2011, se adiciona independientemente que nunca hubo información veraz a los ciudadanos, existió parcialidad con los candidatos, información falsa a la población, se obedecen intereses de grupos económicos, programas como “Enemigo íntimo” bajo la conducción de Beto Ortiz y el Francotirador fueron parciales destruyendo al candidato Humala.

8. ¿Considera Ud. que los dueños de los medios de prensa televisiva en el Perú son susceptibles de orientar el contenido informativo, conforme a criterios de beneficio político o económico?

Al formularse la entrevista a los especialistas dijeron:

MOZOMBITE RUIZ (2019), solo para su conveniencia. **MIRANDA MENDOZA** (2019), el medio de prensa televisa siempre han informado un contenido a los usuarios en beneficio de grupos políticos y grupos económicos. **MENDOZA PUERTA**(2019), todo es interés económico. **PEÑA FIGUEROA** (2019), si los dueños de los medios de comunicación televisivos en el Perú informan a los usuarios contenido falso respeto a sus candidatos nunca han hecho en informe veraz de sus candidatos. **TIPACTI BRUMO** (2019) Si los medios de comunicación siempre han trabajado en beneficio de los políticos y los grupos económicos. **DE LA PIEDRA FERNANDEZ** (2019), los medios de prensa destruyen figuras políticas dependiendo de su conducta política y orientación a favor o en contra de intereses que los medios de prensa defienden. **INJANTE GONZALES** (2019), Si lo encontramos en el programa Cuarto Poder que atacaba la candidatura de Keiko Fujimori y Frecuencia Latina (Baruch Ivcher) atacaban a la candidata Humala. **ROJAS HUAMAN** (2019), Los medios de comunicación trabajan en beneficio de los candidatos políticos. **CHÁVEZ**

CÁCERES (2019), Claro que los medios de prensa televisivos trabajaron en beneficio de candidatos políticos y grupos económicos. **BLACIDO BAEZ** (2019), Si claro los medios de comunicación siempre trabajan en beneficio de políticos y empresas económicas. **SAAVEDRA CALDAS** (2019), Claro que sí los propietarios de los medios de comunicación sin excepción buscan ganancias y eso será en base a un determinado modelo económico. **INJANTE GRIMALDO** (2019), Si es cierto que los dueños de comunicación lo utilizan no solo para defender no solo sus privilegios, sino de todo costo social o política.

RESUMEN. Todos responden que la prensa televisiva ha orientado el contenido informativo, conforme a criterios de beneficio político o económico, se adiciona que destruyen figuras políticas dependiendo de su conducta política y orientación a favor o en contra de intereses que los medios de prensa defienden, se atacó la candidatura de Keiko Fujimori y la candidata Humala.

9. ¿Conoce de algún medio de comunicación televisivo que, en el marco de las elecciones presidenciales del año 2011, haya afectado en algún sentido el derecho a la información objetiva y/o imparcial de los ciudadanos?

Al formularse la entrevista a los especialistas dijeron:

MOZOMBITE RUIZ (2019), canal 4. **MIRANDA MENDOZA** (2019), todos sin excepción, afectando el derecho a la información de los televidentes con contenido falso y parcial. **MENDOZA PUERTA** (2019), canal 5. **PEÑA FIGUEROA** (2019), todos los medios de comunicación televisivo, no han impuesto adecuadamente a los ciudadanos, afectando su derecho a la información veraz e imparcial. **TIPACTI BRUMO** (2019) Todos los canales, 2, 4, 5, 8, La Republica, El Comercio, Peuu21, Expreso. **DE LA PIEDRA FERNANDEZ** (2019), América Televisión, canal 4, el grupo El Comercio, como RRPP y de similar estructura, así como los que se venden y nacen para seguir al gobierno de turno a cambio de publicidad estatal. **INJANTE GONZALES** (2019), frecuencia latina, América latina, Panamericana Televisión, y RBC (El perro del hortelano), bajo la conducción de cesar Hildebrant. **ROJAS HUAMAN** (2019), Son los canales Frecuencia Latina, Panamericana Televisión y América Noticias. **CHÁVEZ CÁCERES** (2019), canales, 2, 4, 5. **BLACIDO BAEZ** (2019), Canal 2,4, y 5. **SAAVEDRA CALDAS** (2019), ningún medio de comunicación ha orientado a los ciudadanos afectando su derecho a la información.

INJANTE GRIMALDO (2019), Ninguno ha orientado o educado del derecho de los electores, todos los medios de comunicación se han concertado para mantenerlo en la ignorancia de los derechos.

RESUMEN.

De los especialistas entrevistados, todos señalan que se ha orientado la información, algunos manifiestan que es el canal 4, otra canal 5, otra canal 8 y periódicos como El Comercio, Perú 21, Expreso.

3.2 Análisis documental

Objetivo General: Determinar de qué manera el ejercicio de la libertad de prensa vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011.

INFORME: Elecciones generales del Perú primera y segunda vuelta 10 de abril y 5 de junio de 2011.

Fuente: Informe de la misión de observación electoral de la OEA. Recuperado de https://www.oas.org/es/sap/docs/deco/informe_peru_s.pdf.

ANÁLISIS: De acuerdo al informe la misión de observación electoral de la OEA, se ha demostrado que los medios de comunicación tuvieron un rol trascendental en la influencia de los ciudadanos para seleccionar a los candidatos presidenciales. A ciertos candidatos se les invitaba a las entrevistas en las horas estelares como en los noticieros matutinos, o los de la hora “premiun” como a las 8 pm con mayor frecuencia en los canales más conocidos. Como dice el informe: se observó un papel activo de los medios de comunicación en este periodo electoral. Se observó que dichos medios tenían preferencia hacia uno de los candidatos, ello se vio reflejado en las líneas editoriales que destacan las líneas editoriales donde se resaltaban las virtudes de uno de los aspirantes, y por otro lado advertían con mayor frecuencia las debilidades del adversario.

Dicho resultado obtenido es de similar postura a la que sostiene Dargent (2012, p. 20), que señalan el rol trascendental que tuvieron los medios de comunicación durante la

elección presidencial del año 2011, los medios de comunicación no cumplieron con los principios de imparcialidad y transparencia señala “perdieron rigurosidad periodística en su cobertura de la segunda vuelta sobre todo y apostaron abiertamente y mayoritariamente, por apuntalar la candidatura de Fujimori y perjudicar a la candidatura de Humala”. Concuera con la investigación de López (2013) sobre el rol que tiene los medios de comunicación, para este autor, ellos son el grupo de poder que lleva la agenda nacional, cuando publican una noticia tiene un objetivo destruir o halagar, y eso mismo ocurre en la esfera de la política, los medios de comunicación cuando tiene un objetivo, que obviamente es dirigido por un sector de la política, que defiende sus intereses políticos.

Objetivo específico 1: Determinar de qué manera el ejercicio de la libertad de prensa escrita vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011.

INFORME: Situación de la libertad de expresión en el Perú setiembre 1996 – setiembre 2000

Fuente: Defensoría del Pueblo. Recuperado en https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe_48.pdf

ANÁLISIS: De acuerdo al documento emitido por la Defensoría del Pueblo, respecto del rol de los medios de comunicación, realiza un extenso análisis de la actuación de los medios de comunicación durante la etapa electoral, primero como defensores de la democracia, como difusores de noticias, se destaca su rol de defensa de los derechos fundamentales de las personas, pero también critica cual fue la actuación de los medios de comunicación en la época del fujimorismo (que no han cambiado en la época del periodo 2011), porque observamos que hay una incidencia de la publicidad del estado en la libertad de expresión, porque como ellos son los que patrocinan a determinados medios, quieren decidir las líneas de corte periodístico de cada uno de los programas, obviamente también ordenan que candidato debe ser promocionado y que candidato ser excluido de la preferencia de los televidentes o usuarios de la prensa escrita y ello se observó en el contenido de las noticias que eran gran parte de ella paradenigrar a los oponentes del régimen de Fujimori (que es lo mismo que sucedió en el 2011, donde los mismos medios antes cuestionados que sirvieron al régimen

dictatorial se pusieron de parte de los grupos económicos y elites de turno), justamente se presenta un contenido de publicidad del estado que afectan derechos fundamentales como la dignidad de las personas, apareciendo presiones a diferentes personas e instituciones, autocensura, limitado pluralismo entre otros.

Objetivo específico 2: Determinar de qué manera el ejercicio de la libertad de prensa televisiva vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011.

JURISPRUDENCIA: Sentencia del Tribunal Constitucional N° 0905-2001-PI/TC.

Fuente: Tribunal Constitucional. Expediente N° 0905-2001-PI/TC, publicado en Lima: 15 de agosto de 2001.

Considerandos: 11.

ANÁLISIS: De acuerdo al documento emitido por el Tribunal Constitucional, respecto a la libertad de información, este derecho tiene dos vertientes, una dimensión individual, se trata de un derecho que protege que nadie sea arbitrariamente menoscabado o limitado o impedido de la difusión de los hechos informativos y otra dimensión de esfera colectiva, que tutela el derecho de todas las personas a recibir cualquier información y conocer la expresión del pensamiento ajeno a fin de formar una opinión propia.

Dicha precisión lo realiza teniendo en cuenta lo afirmado por en diferentes sentencias emitidas por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos. Donde toda persona tiene derecho al acceso a toda la información que le permita poder tener conocimiento de una realidad transparente sin ningún tipo de vicio, en este caso de libre de manipulación por cualquier entidad u organismo, una información veraz, con fuentes fiables, previa investigación y sin ningún tipo de sesgo de cualquier índoles permitirá al ciudadano poder tomar un conocimiento real de la información, realizar sus propias conclusiones y valorar su opinión, respecto a ello, lo mismo ocurre con la segunda dimensión o vertiente donde los ciudadanos tenemos el derecho de recibir la información que atañe a los intereses de todos los ciudadanos sin ningún tipo de manipulación. Nuestra Constitución ha elevado al nivel de fundamental dicho derecho, acorde con los instrumentos de tutela a los derechos humanos ; siendo ello así, el Estado tiene el deber de efectivizar su plena vigencia, así como prever las

acciones necesarias para garantizar y defenderlo en caso se transgreda y no como observamos en décadas anteriores interviene o pretende intervenir en la decisión de los ciudadanos para que se incline por tal o cual candidato presidencial, obedeciendo solo a intereses particulares y no intereses propios de un estado democrático donde se respeten los derechos fundamentales. Gran parte de los derechos fundamentales son aquellos derechos humanos positivados en las constituciones estatales). La Constitución si bien es una norma política en la medida que organiza y limita el ejercicio de poder, es fundamentalmente una norma jurídica vinculante para todos los poderes públicos y para los propios particulares sin excepción alguna. La Constitución es una norma con la pretensión de que la realidad se ajuste a lo que ella prescribe. El fundamento de este carácter tiene que ver con la función de la Constitución al interior del Estado constitucional de Derecho de límite del poder político. Esta finalidad intrínseca de toda Constitución no podría ser posible si el texto constitucional no es considerado como un texto normativo, es decir, si es considerado como una simple declaración, sin que genere una necesaria y efectiva vinculación a sus destinatarios, particularmente al mismo poder político en sus distintas manifestaciones, ejecutiva, legislativa y judicial. Los derechos fundamentales son valiosos en la medida que cuentan con garantías procesales que permiten accionarlos no sólo ante los tribunales, sino también ante la administración e incluso entre los particulares.

En este contexto observamos que dicha tutela de los derechos fundamentales no se cumplió en el proceso electoral del 2011 y se sigue observando preocupante accionar en la actualidad por parte de los medios de comunicación de mantener dicho comportamiento esto es la vulneración del derecho fundamental a la libertad de información a través de la manipulación de la información en un periodo electoral, donde deben primar los derechos de las personas, De allí la importancia de los pronunciamientos jurisdiccionales tanto del Tribunal Constitucional como de la Corte Interamericana de Derechos humanos

IV. DISCUSIÓN

Respecto al Objetivo General: Determinar de qué manera el ejercicio de la libertad de prensa vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011.

Se obtuvo de la **primera interrogante**: Todos están de acuerdo que los medios de comunicación a través de sus modalidades: prensa escrita como prensa televisiva tuvieron una influencia significativa dentro del proceso de intención de voto en las elecciones presidenciales-2011. Una posición destacó que los medios de comunicación siempre han sido influenciados por los medios económicos, se vulnera el derecho a la información del televidente. Otra posición que se impulsó al candidato Pedro Pablo Kuczynski.

La libertad de prensa es un elemento central del sentido más amplio de la libertad de expresión, que tanto los instrumentos de protección de derechos fundamentales como nuestra Constitución de 1993 y las leyes especiales precisan cuál es su rol central como es de informar, además de actuar como un supervisor diligente de los gobiernos y otras instituciones, además, de que contribuye a nuestra íntegra y correcta comprensión del mundo. Es decir, que tanto la libertad de expresión como la de prensa, permite a que todos podamos opinar y difundir esas ideas, asimismo, de ayudar al ser humano a verificar y conocer mejor la realidad y, sobre todo, a derivar juicios que sean eficaces y válidos, es por ello, que su labor debe realizarse con libertad, sin amenazas, censuras, concentración de medios, etc. Dicha realidad no se cumple, como hemos podido verificar en nuestra investigación, no solo por los operadores de nuestra problemática como son los operadores de las salas Constitucionales- Poder Judicial, sino por la percepción de la población en general, como la investigadora lo ha podido percibir durante la investigación. Ahora este problema no es propio de nuestra realidad, sino que está presente en todos los países del mundo. Un ejemplo es la denuncia que hace el ex presidente ecuatoriano Rafael Correa (2018) ante la CNN, “la opinión que difunde la prensa es la opinión de los dueños de los medios de comunicación, y esto es una historia que data desde que se inventó la imprenta”, declaración polémica, pero que tiene bastante asidero porque como hemos demostrado la manipulación de los medios es una práctica no aislada sino recurrente. Por ello coincidimos con la investigación de Patriau (2011) cuando trata sobre la incidencia del impacto de los medios de comunicación en los ciudadanos respecto a la creación de la conciencia electoral, es en este contexto donde no se respetan los lineamientos rectores que señala nuestra carta magna.

Sobre la **segunda interrogante**, todos están de acuerdo que los propietarios de medios de

comunicación han diseñado el contenido de la información en concordancia con el respeto irrestricto del derecho a la información de los usuarios. Se adiciona dos respuestas que están coludidos, una posición que están comprados.

Los propietarios de los medios de comunicación, que tiene relaciones muy estrechas con los grandes grupos económicos, muchas veces socios en distintos rubros como vemos hoy en día, son los que a través de los especialistas en el impacto de la comunicación de masas diseñan sus estrategias para justamente inclinar a favor de determinado candidato. Como hemos dicho esta realidad no es genuina de la realidad peruana sino de todos los países, como bien señala Báez (2018) “el papel que juega los medios de comunicación, es como un contrapoder” y ello lo observamos en nuestra realidad, puesto que los medios de comunicación son los que ponen la agenda política en el país, con sus primicias, destapes, investigaciones etc.

En la **tercera interrogante** son diversas las respuestas ante la interrogante sobre los límites de la prensa escrita, una posición preferencial de los entrevistado señala que no hay libertad de prensa, dice que todo está arreglado, no hay información honesta, no hay una información veraz, no existe una adecuada información real a los ciudadanos, hay monopolio de los medios de prensa, se necesita de un adecuado marco jurídico que priorice brindar una información neutral al ciudadano. Se ha vulnerado derechos fundamentales sobre todo el derecho a la información, porque no ha se da la información trasparente, veraz, y acorde a los hechos de la realidad en torno a los candidatos al sillón presidencial, donde claramente vimos algunos presentes en algunos programas de televisión otros ni siquiera aparecieron, y algunos tuvieron un amplio apoyo como el caso de Keiko Fujimori en la segunda vuelta destacando la prensa los efectos de la izquierda en otros lugares. Donde desde mi óptica más se afectó el derecho a la información fue la prensa televisiva, coincidiendo con el famoso literato Chomsky y Ramonet (2002. p. 86) en su libro Como nos venden la moto, argumenta que la influencia de la televisión ocupa un lugar predominante dentro de la jerarquía de los medios de comunicación. Debido a su ideología de lo directo y del tiempo real, ya que estos son más fáciles de digerir sin necesidad de usar un razonamiento exhaustivo y crítico. Esto ha llevado a que poco a poco predomine un concepto completamente distinto de informar. Informar es, por lo tanto, hacernos asistir en directo al acontecimiento.

Respecto al Objetivo específico 1: Determinar de qué manera el ejercicio de la libertad de prensa escrita vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011

En la **interrogante cuarta**, todos responden sin excepción que la prensa escrita NO se ha conducido conforme a sus deberes de imparcialidad. Una posición señala que defienden un determinado modelo económico otra posición señala que se desnaturaliza los hechos electorales.

Como se observa en la respuesta de la interrogante coinciden todas las respuestas señaladas, no se observa una posición en contra por parte de los concededores, muy al contrario se afirma la vulneración del deber de imparcialidad, este tema no es en el periodo de investigación sino que viene desde décadas anteriores cómo no recordar la renuncia en un programa de televisión en vivo de Red Global donde el periodista César Hildebrandt en el año 1998 denuncia la imposición de lineamiento en su programa periodístico sobre que qué informar y qué no informar, y que tenía que obedecer por ser un trabajador más. Ello obviamente fue un acto de clara vulneración de la libertad de información hay que recordar que en esa época el periodista llevaba una cruzada denunciando los actos de corrupción, despotismo y vulneración sistemática de derechos fundamentales que hacia el binomio fujimontesista.

En la **quinta interrogante**, todos los medios de comunicación ya sea por intereses económicos de ciertos sectores, políticos o de otra índole, manipulan el contenido informativo, para influenciar en la opinión de todos los peruanos, porque inducen a una preferencia de uno de los candidatos.

La manipulación tiene un objetivo como es el control del poder, como muy lo ha expuesto Briones, y el más claro ejemplo lo vivimos los peruanos en la época cuando gobierno Fujimori-Montesinos, que llevo a nuestro país a la peor crisis moral y política y lamentablemente vemos que todavía hay rezagos de dicha etapa en la actualidad. Y el periodo 2011 no es distante del periodo 2000 donde la manipulación fue totalmente descarada ahora en la experiencia comparada vemos que el Supremo Tribunal de Brasil (jurisprudencia internacional de la Relatoría Especial para la libertad de expresión del 2013- CIDH) sostiene que, en la sentencia de 30 de abril de 2009, declaró que la Ley de Prensa, adoptada durante el régimen militar la cual imponía duras penas a los periodistas y que permitía la censura previa, además de otras medidas restrictivas del ejercicio de la libertad de expresión, era incompatible

con la Constitución Federal. Por tal hecho, realizó un análisis sobre el impacto y necesidad de la libertad de expresión en un régimen democrático. En este fallo el Supremo Tribunal estableció que la libertad de prensa es una manifestación de las libertades de pensamiento, información y expresión con una relación esencial con la democracia, que merece que disfrute de una protección reforzada para asegurar su total libertad de acción. Además, recalcó que la prensa ayuda a la formación de la opinión pública y es una alternativa a la versión oficial de los hechos. Por ello, que el periodismo debe tener un pensamiento crítico, imparcial y veraz.

En la **sexta interrogante**, la respuesta gira en que los medios de comunicación que han afectado el derecho a la información imparcial y veraz de los ciudadanos son para 2 de los entrevistado el canal 2, para 2 de los entrevistado el canal 4, para uno el canal 5, y para uno el canal 8, una posición señala que en la prensa escrita es Perú 21, El Comercio, El Correo.

Existe una respuesta unánime en reconocer que todos los medios de prensa sin excepción han vulnerado el derecho a la información imparcial, unos más que otros sobre todo hay una fijación en los canales 2, 4 y 5, por ser ellos en su noticiero de poner mayores ataques al candidato Humala, a ello hay que adicionar el programa “Francotirador” con un destacado periodista muy hábil y sobre todo con mucha influencia en su momento en la televisión peruana y que se dedicó en forma exclusiva a destruir sistemáticamente al candidato Ollanta Humala. Estamos de acuerdo con el autor Corvaglia (2009) que analiza la realidad de la prensa argentina que el periodismo es un instrumento eficaz para “crear ambientes, tendencias y escenarios políticos en las campañas electorales, principalmente en los últimos días” y eso mismo ocurrió en nuestra realidad.

Respecto al Objetivo específico 2: Determinar de qué manera el ejercicio de la libertad de prensa televisiva afectó el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011.

En la **sétima interrogante** todos responden que la prensa televisiva NO se ha conducido conforme a sus deberes de imparcialidad y veracidad en el marco de las elecciones presidenciales del Perú en el año 2011, se adiciona independientemente que nunca hubo información veraz a los ciudadanos, existió parcialidad con los candidatos, información falsa a la población, se obedecen intereses de grupos económicos, programas como “Enemigo íntimo” bajo la conducción de Beto Ortiz y el Francotirador fueron parciales destruyendo al candidato Humala.

Los entrevistados dieron a conocer como los periodistas Jaime Bayli y Beto Ortiz hicieron una cacería política en contra del candidato Ollanta Humala con el único objetivo destruir su candidatura, hoy sabemos los miles de dólares que cobraron para dicho fin, y lograron mellar el apoyo que tenía y que estaba obteniendo día a día el candidato e indudablemente no fueron imparciales no se tuvo las mismas reglas para el otro candidato, y doy una afirmación, desde mi óptica se recurrió a los antiguos socios del periodismo de la época de Montesinos, que los tenía a la mayoría agendados y a las órdenes de destruir a cuanto rival política pareciera. Por ello estamos de acuerdo con Califano (2015) cuando señala que el periódico “es un actor político y como tal persigue ciertos objetivos” y el objetivo en el proceso de elección del 2011 era destruir la candidatura de Ollanta Humala.

Sobre la **octava interrogante**, todos responden que la prensa televisiva ha orientado el contenido informativo, conforme a criterios de beneficio político o económico, se adiciona que destruyen figuras políticas dependiendo de su conducta política y orientación a favor o en contra de intereses que los medios de prensa defienden, se atacó tanto a la candidatura de Keiko Fujimori y el candidato Humala.

Para los grandes grupos de poder esta elección fue controversial porque sus representantes esto es un candidato de la derecha, no llegó a la segunda vuelta electoral y durante la primera vuelta los pocos representantes, tuvieron un rechazo de la población por todavía quedar el discurso de ser “representantes de los partidos tradicionales que nos han gobernado” y en el camino a la segunda vuelta se alertó de las consecuencias de un gobierno de izquierda de como la izquierda había fracasado en otros países coincidiendo por lo señalado por Acevedo (2017) en ser medios eficientes en la determinación de temas en la agenda pública, en otras palabras, donde obviamente son aprovechados por los actores políticos saben perfectamente el manejo del tablero político y proceden bajo dichas reglas de juego, como en su momento lo supo aprovechar la candidata Fujimori.

En la **novena interrogante** de los especialistas entrevistados, todos señalan que se ha orientado la información, algunos manifiestan que es el canal 4, otra canal 5, otra canal 8 y periódicos como El Comercio, Perú 21, Expreso.

Es reiterativo por todos los entrevistados que los medios de comunicación orientan la información y que lo hacen con el propósito de decidir la elección presidencial por su candidato preferido que muchas veces como estamos viendo en la coyuntura actual, es objeto

de denuncias, investigaciones parlamentarias, investigación sobre su vida pasada, investigación de sus familiares y su entorno y sobre todo una sobre dimisión de errores, infracciones o problemas judiciales del candidato. Coincidimos con Corvaglia (2009) que “la prensa crea ambientes, tendencias y escenarios políticos en las campañas electorales”, como en el caso del periodo de investigación cuando decidió apoyar a un candidato, defenestrar a otro. Al respecto Sartori (1998) sostiene que:” La influencia de la televisión es decisiva en los procesos electorales, un ejemplo de ello, fue las elecciones italianas de 1994, que a través de las entrevistas hechas por Luca Ricolfi a los ciudadanos, pudo verificarse que la televisión influyó en la variación de las primigenias intenciones de voto, desplazando así hacia la derecha más de seis millones de votos, ya que, se considera que la mayoría de electores están tele-guiados...”

Concuerdo a lo expuesto por el autor Sartori, respecto a que, si nos limitamos a la variación de intenciones de votos en Italia, es visible que en este sentido la influencia de la televisión fue decisiva. Ahora bien, no siempre las primigenias intenciones de votos son estáticas, estas pueden ir variando conforme a lo que el ciudadano va “conociendo” de los candidatos mediante las informaciones que le son vertidas por la prensa, sin embargo, al ser la televisión un medio con mayor presencia en los hogares y más fácil de digerir la “información” (imagen) sin necesidad de realizar una crítica exhaustiva puesto que las imágenes suelen ser más impactante y persuasivas que el contenido mismo de la información (hecho ocurrido), lo cual lleva a que se considere que somos una sociedad teledirigida, llevadas por las imágenes que por el contenido propio de la información.

V. CONCLUSIONES

PRIMERO. La prensa en todas sus modalidades a través de contenidos políticos orientados a la destrucción de una candidatura por la difusión de sus falencias, crítica continua, cobertura mínima sobre la imagen o las propuestas del candidato y la intención de posicionar a su candidato preferido, afectó el principio de imparcialidad de tal modo que vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial del año 2011 en el Perú, derecho reconocido a nivel supranacional en el artículo 13 inciso 1 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos y el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y a nivel interno en el artículo 2 inciso 4 y artículo 61 de la constitución Política del Perú de 1993.

SEGUNDO. La prensa escrita mediante contenidos orientados hacia la preferencia de los candidatos de derecha en la primera vuelta y después por la destrucción sistemática del candidato Ollanta Humala infringiendo el principio de imparcialidad de tal modo que vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial del año 2011 en el Perú, que tiene base en el artículo 13 inciso 1 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos y el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y a nivel nacional en el artículo 2 inciso 4 y artículo 61 de la constitución Política del Perú de 1993.

TERCERO. La prensa televisiva a través de sus primicias, reportajes dominicales, especiales y programas exclusivos a la destrucción de una candidatura como fue la del programa “El franco Tirador” dirigido por el periodista Jaime Bayli mediante contenidos orientados hacia la destrucción de la imagen política del candidato Ollanta Humala infringiendo el principio de imparcialidad, regulado en la Ley N° 28278 artículo 2 literal e, de tal modo que vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial del año 2011 en el Perú, que tiene base en la normatividad supranacional e interna de protección a la libertad de información.

VI. RECOMENDACIONES

PRIMERO. Se recomienda el respeto de la normatividad internacional y nacional en torno al derecho a la información, sobre todo en la esfera de los contenidos políticos orientados a las candidaturas presidenciales y el respeto al principio de imparcialidad y veracidad, por ello invocamos la presencia de organismos internacionales como la OEA para la supervisión de la forma como se lleva la libertad de prensa en un proceso electoral, insistimos en la organización internacional, porque como sabemos el poder legislativo, por estar compuesta por partidos políticos que están constantemente en forma antagónica, no pueden ser objetivos en sus conclusiones o informes.

SEGUNDO. Se recomienda el respeto irrestricto del principio de imparcialidad y veracidad en la prensa escrita y la exigencia de todos nosotros los ciudadanos que se haga respetar dicho derecho porque la elección de un mandatario es una elección del cual dependen el futuro de un país, de allí la importancia de una información sin ningún tipo de mancha que no esté acorde con las normas de ética que todo medio de prensa tiene.

TERCERO. Se recomienda el respeto irrestricto del principio de imparcialidad y veracidad en la prensa televisiva y la exigencia de todas las instituciones públicas y privadas así como las organizaciones de defensa de los derechos fundamentales como el caso de Transparencia y otros, que se haga respetar dicho derecho porque la elección de un mandatario es una elección del cual dependen el futuro d un país, de allí la importancia de una información sin ningún tipo de mancha que no esté acorde con las normas de ética que todo medio de prensa tiene.

REFERENCIAS

- Acevedo, J. (2017). *Los medios de comunicación en la campaña electoral*. Revista Desco. Recuperada de <http://www.desco.org.pe/recursos/sites/indice/808/2367.pdf>
- Báez, G. (2018). *Medios de comunicación, poder y contrapoder en América Latina: un estudio comparado entre Venezuela y Ecuador en la historia más reciente*. (Tesis doctoral). Recuperada de <file:///G:/tesis-%20comunicacion.%20poder%20y%20contra%20poder%20en%20los%20medios%20de%20comunicacion%20en%20america%20latina.pdf>
- Briones, M. (2001) *La Libertad de Prensa y el derecho a la comunicación*. Estudio Comparado en el ámbito andino. Promefes. Quito.
- Caldevilla, D. (2013) *El papel de la prensa escrita como agentes socializador*. Madrid. Universidad Complutense de Madrid.
- Casa, S. (2017) *Influencia de la prensa sensacionalista escrita en la construcción de la agenda ciudadana en los lectores de Arequipa metropolitana del 2016*. Lima. Universidad San Agustín de Arequipa.
- Califano, B. (diciembre, 2015). Los medios de comunicación, las noticias y su influencia sobre el sistema político. Revista Mexicana de opinión pública. Recuperada de <file:///G:/prensa%20escrita%20como%20actoe%20politico%20bernadette.pdf>
- Caso Herrera Ulloa vs. Costa Rica, San José de Costa Rica: 02 de julio de 2004. Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_107_esp.pdf
- Corvaglia, J. (2009). La cobertura de los periodos de campaña electoral en la prensa gráfica argentina. Los casos de Clarín y La Nación en 1989 y 2003. Recuperada de <file:///C:/Users/USER/Desktop/Tesis%20corvaglia.pdf>
- Chomsky, N., y Ramonet, I. (2002). *Cómo nos venden la moto*. Recuperado de <file:///G:/como%20nos%20venden%20la%20moto%20edicion%2027,%20pdf.pdf>
- Defensoría del Pueblo (2003) *Situación de la libertad de expresión en el Perú*. Setiembre. 1996 – setiembre 2000. Recuperado el 22 de octubre del 2019 en https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe_48.pdf

- Dargent, (2012), *Perú 2011: continuidades y cambios en la política sin partidos*. Santiago. Revista de Ciencia Política.
- Díaz, S. (2009) *El Derecho acceso a la información pública*. Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba.
- Fernández, M. (2005) La influencia de la televisión en los hábitos de consumo del espectador. Dictamen de las asociaciones de telespectadores. Huelva. Dialnet.
- Gonzales, J. (2015) *Libertad de expresión y Libertad de Prensa. Análisis doctrinal y Normativo*. Asunción Eco. Graph SRL.
- Goldstein, A. y Comellini, S. (2012). Medios y política en América Latina: Una comparación entre las elecciones del Brasil 2006 y el Perú 2011. Revista Question. Recuperada de <file:///G:/medios%20y%20politca%20en%20maerica%20latina%20pag.%2042.%20re vista%20indexada.pdf>
- González, V. (2018). La prensa escrita como medio de influencia en la formación de opinión pública en el proceso de elecciones presidenciales. Caso Alfredo Barnechea. (tesis de pregrado). Recuperada de file:///C:/Users/USER/Desktop/González_mvpdf%20sobre%20barnechea.pdf
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. (6.a ed.). Recuperado de <file:///G:/METODOLOGIA%20HERNANDEZ%20FERNANDEZ%20Y%20BATISTA.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). Metodología de la investigación. (4.a ed.). México D.F: Mcgraw-Hill Interamericana.
- Justo de la Mota, L. (1995). Información, publicidad y propaganda política en los procesos electorales. (tesis doctoral). Recuperada de <file:///C:/Users/USER/Desktop/justo%20de%20la%20mota%20tesis%20internacional.pdf>
- Lopez-Ayllon, S. (2000) *El derecho a la información como derecho fundamental*. México. UNAM.

- López, J. (2013) *Los Medios de Comunicación y las comisiones investigadoras del congreso 2005-2011*. Lima Universidad Federico Villareal.
- Lucena, R. (2001) *La Prensa escrita ante los desafíos de los nuevos medios*. Valencia. Revista Comunicar.
- Navas (2002) *Derechos fundamentales de la comunicación*. Quito. Corporación Editora Nacional.
- Udane, A. (2015) *El papel de los medios de comunicación: La radio y la televisión en la sociedad actual*. Madrid. Openac.
- La Organización de los Estados Americanos. (2015). Recuperada de <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=25&IID=2>
- Patriau, E. (2011). Anuncios televisivos en tiempos de internet: un análisis de las campañas presidenciales peruanas del 2006 y 2011. Revista Politai. Recuperada de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/13952/14575>
- Sartori, G. (1998). Homo Videns. La sociedad teledirigida. Argentina: Taurus.
- Sierra, A. (s.f.). Mentiras y Medios (Democracia y opinión pública). Revista Humanidades. Recuperada de <file:///G:/Dialnet-MentirasYMedios-2985293revista%20indexada.pdf>
- Suárez, A. (2013). Análisis discursivo de la central del diario correo en las elecciones presidenciales 2011. (tesis de pregrado). Recuperada de file:///C:/Users/USER/Desktop/SUAREZ_DIARIO_CORREOtesis.pdf
- Tribunal Constitucional Expediente N° 0905-2001-AA/TC, Lima: 14 de agosto del 2002. Recuperado de <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2002/00905-2001-AA.html>
- Valle, J. (2001). La realidad legislativa del derecho a la información en el Perú: Perspectivas de una reforma constitucional y la creación de una ley de prensa. (tesis de pregrado). Recuperado de <file:///G:/realidad%20legislativa%20del%20derecho%20a%20la%20información%20en%20el%20peru.2001.pdf>

ANEXOS

ANEXO N°01 MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: LIBERTAD DE PRENSA Y DERECHO A LA INFORMACIÓN EN LOS
PROCESOS DE ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL PERÚ-2011

PROBLEMA	OBJETIVOS	SUPUESTOS	CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS
<p>Problema general:</p> <p>¿De qué manera el ejercicio de la libertad de prensa vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>Problema específico 1:</p> <p>¿De qué manera el ejercicio de la libertad de prensa escrita vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011?</p> <p>Problema específico 2:</p> <p>¿De qué manera el ejercicio de la libertad de prensa televisiva vulneró el derecho a la información de los</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar de qué manera el ejercicio de la libertad de prensa vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011.</p> <p>Objetivo específico 1:</p> <p>Determinar de qué manera el ejercicio de la libertad de prensa escrita vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011</p> <p>Objetivo específico 2:</p> <p>Determinar de qué manera el ejercicio de la libertad de prensa televisiva vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del</p>	<p>Supuesto general:</p> <p>La prensa mediante contenidos orientados hacia una determinada finalidad infringió el principio de imparcialidad y veracidad de tal modo que vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial del año 2011 en el Perú.</p> <p>Supuesto específico 1:</p> <p>La prensa escrita mediante contenidos orientados hacia una determinada finalidad infringió el principio de imparcialidad y veracidad de tal modo que vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial del año 2011 en el Perú.</p>	<p>Categoría 1:</p> <p>Libertad de Prensa</p> <p>Subcategorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prensa escrita - Prensa televisiva. <p>Enfoque:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cualitativo. <p>Diseño de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teoría fundamentada. <p>Categorización de sujetos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 12 especialistas constitucionales.

<p>ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011?</p>	<p>proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011.</p>	<p>Supuesto específico 2: Supuesto 2</p> <p>La prensa televisiva mediante contenidos orientados hacia una determinada finalidad infringió el principio de imparcialidad y veracidad de tal modo que vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial del año 2011 en el Perú.</p>	
---	--	---	--

ANEXO N° 02 GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: LIBERTAD DE PRENSA Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL PERÚ - 2011

Entrevistado

Cargo/Profesión/Grado Académico

Institución

Lugar Fecha Duración

Objetivo General

Determinar de qué manera el ejercicio de la libertad de prensa afecta el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011.

1. ¿Fueron de influencia la prensa escrita y televisiva en la formación de la opinión pública dentro del proceso de intención de voto en las elecciones presidenciales-2011?

2. ¿Considera Ud. que en el Perú los propietarios de medios de comunicación han diseñado el contenido de la información en concordancia con el respeto irrestricto del derecho a la información de los usuarios?

3.- ¿Cuáles deber ser los límites de la prensa escrita y televisiva, desde el punto de vista de la libertad de prensa, para determinar el contenido de la información que brinda a los ciudadanos?

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera el ejercicio de la libertad de prensa escrita vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011

4. ¿Considera Ud. que la prensa escrita se ha conducido conforme a sus principios de imparcialidad y veracidad en el marco de las elecciones presidenciales del Perú en el año 2011?

5. ¿Considera Ud. que los dueños de los medios de prensa escrita en el Perú son susceptibles de orientar el contenido informativo, conforme a criterios de beneficio político o económico?

6. ¿Conoce de algún medio de comunicación escrita que, en el marco de las elecciones presidenciales del año 2011, haya orientado en algún sentido la información vertida a los ciudadanos afectando así su derecho a una información veraz e imparcial?

Objetivo específico 2

Determinar de qué manera el ejercicio de la libertad de prensa televisiva afectó el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011.

7. ¿Considera Ud. que la prensa televisiva se ha conducido conforme a sus principios de imparcialidad y veracidad en el marco de las elecciones presidenciales del Perú en el año 2011?

8. ¿Considera Ud. que los dueños de los medios de prensa televisiva en el Perú son susceptibles de orientar el contenido informativo, conforme a criterios de beneficio político o económico?

9. ¿Conoce de algún medio de comunicación televisivo que, en el marco de las elecciones presidenciales del año 2011, haya orientado en algún sentido la información vertida a los ciudadanos afectando así su derecho a una información veraz e imparcial?

Nombre del entrevistado	Sello y firma

ANEXO N° 03: LISTA DE ENTREVISTADOS

NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN Y CARGO	INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE
Zoila Buenaventura Chàvez Caseres	Abogada	Poder Judicial
Soledad Amparo Blàcido Baez	Abogada- Juez constitucional	Poder Judicial
Rebeca Saavedra Caldas	Abogada-Asistente de vocal constitucional	Poder Judicial
Carlos Alberto Injante Grimaldo	Abogado- Docente universitáριο en derecho constitucional	UNMSM
Nelly Cecilia Tipacti Bruno	Abogada- litigante	-
Juan de la Piedra Fernandez	Abogado- Doctor	PUCP
Juan Eduardo Peña Figueroa	Abogado-litigante	-
Henry Mendoza Puerta	Abogado-litigante	-
Richard Miranda Mendoza	Abogado- litigante	-
Jamer Mozombite Ruiz	Abogado-litigante	-
Luis Alberto Injante Gonzales	Abogado-Magister	Litigante
Luis Rojas Huaman	Abogado- asistente de vocal constitucional	Poder Judicial

GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

Título: “Libertad de prensa y derecho a la información en el proceso de elección presidencial del Perú – 2011”

Objetivo General: Determinar de qué manera el ejercicio de la libertad de prensa vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011.

Autora: Ruth Julissa Mayorca Mayhuasca

Fecha: 13-12-2019

FUENTE DOCUMENTAL	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Fuente: Informe de la misión de observación electoral de la OEA. Recuperado de https://www.oas.org/es/sap/docs/deco/informe_peru_s.pdf.</p>	<p>De acuerdo al informe la misión de observación electoral de la OEA, se ha demostrado que los medios de comunicación tuvieron un rol trascendental en la influencia de los ciudadanos para seleccionar a los candidatos presidenciales. A ciertos candidatos se les invitaba a las entrevistas en las horas estelares como en los noticieros matutinos, o los de la hora “premiun” como a las 8 pm con mayor frecuencia en los canales más conocidos. Como dice el informe: se observó un papel activo de los medios de comunicación en este periodo electoral. Se observó que dichos medios tenían preferencia hacia uno de los candidatos, ello se vio</p>	<p>Dicho resultado obtenido es de similar postura a la que sostiene Dargent (2012, p. 20), que señalan el rol trascendental que tuvieron los medios de comunicación durante la elección presidencial del año 2011, los medios de comunicación no cumplieron con los principios de imparcialidad y transparencia señala “perdieron rigurosidad periodística en su cobertura de la segunda vuelta sobre todo y apostaron abiertamente y</p>

	reflejado en las líneas editoriales que destacan las líneas editoriales donde se resaltaban las virtudes de uno de los aspirantes, y por otro lado advertían con mayor frecuencia las debilidades del adversario.	mayoritariamente, por apuntalar la candidatura de Fujimori y perjudicar a la candidatura de Humala
--	---	--

Objetivo específico 1: Determinar de qué manera el ejercicio de la libertad de prensa escrita vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011.

FUENTE DOCUMENTAL	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Fuente: Defensoría del Pueblo. Recuperado en https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe_48.pdf	De acuerdo al documento emitido por la Defensoría del Pueblo, respecto del rol de los medios de comunicación, realiza un extenso análisis de la actuación de los medios de comunicación durante la etapa electoral, primero como defensores de la democracia, comodifusores de noticias, se destaca su rol de defensa de los derechos fundamentales de las personas, pero también critica cual fue la actuación de los medios de comunicación en la época del fujimorismo (que no han cambiado en la época del periodo 2011), porque observamos que hay una	Observamos que hay una incidencia de la publicidad del estado en la libertad de expresión, porque como ellos son los que patrocinan a determinados medios, quieren decidir las líneas de corte periodístico de cada uno de los programas,

	<p>incidencia de la publicidad del estado en la libertad de expresión, porque como ellos son los que patrocinan a determinados medios, quieren decidir las líneas de corte periodístico de cada uno de los programas, obviamente también ordenan que candidato debe ser promocionado y que candidato ser excluido de la preferencia de los televidentes o usuarios de la prensa escrita y ello se observó en el contenido de las noticias que eran gran parte de ella para denigrar a los oponentes del régimen de Fujimori (que es lo mismo que sucedió en el 2011, donde los mismos medios antes cuestionados que sirvieron al régimen dictatorial se pusieron de parte de los grupos económicos y elites de turno), justamente se presenta un contenido de publicidad del estado que afectan derechos fundamentales como la dignidad de las personas, apareciendo presiones a diferentes personas e instituciones, autocensura, limitado pluralismo entre otros.</p>	<p>columnas editoriales. o</p>
--	---	--------------------------------

Objetivo específico 2: Determinar de qué manera el ejercicio de la libertad de prensa televisiva vulneró el derecho a la información de los ciudadanos en el marco del proceso de elección presidencial en el Perú del año 2011.

FUENTE	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
DOCUMENTAL		

<p>Tribunal Constitucional. Expediente N° 0905-2001-PI/TC, publicado en Lima: 15 de agosto de 2001.</p>	<p>De acuerdo al documento emitido por el Tribunal Constitucional, respecto a la libertad de información, este derecho tiene dos vertientes, una dimensión individual, se trata de un derecho que protege que nadie sea arbitrariamente menoscabado o limitado o impedido de la difusión de los hechos informativos y otra dimensión de esfera colectiva, que tutela el derecho de todas las personas a recibir cualquier información y conocer la expresión del pensamiento ajeno a fin de formar una opinión propia.</p>	<p>En este contexto observamos que dicha tutela de los derechos fundamentales no se cumplió en el proceso electoral del 2011 y se sigue observando preocupante accionar en la actualidad por parte de los medios de comunicación de mantener dichos comportamiento esto es la vulneración del derecho fundamental a la libertad de información a través de la manipulación de la información en un periodo electoral, donde deben primar los derechos de las personas, De allí la importancia de los pronunciamientos jurisdiccionales</p>
---	--	--

		tanto del Tribunal Constitucional como de la Corte Interamericana de Derechos humanos
--	--	---